	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 06-27-2020	Código: FO-AP-GD-03
	FORMATO ACTA	**Versión: 01**	**Página 1 de 3**

ACTA No.	**2**

TEMA	Comité No. 2 del contrato No. **CO1.PCCNTR.7030654 de 2024.**
FECHA	20 de noviembre de 2024
HORA	2:30 pm
LUGAR	Secretaría de Servicios públicos
MODALIDAD	Semipresencial
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Secretaria de servicios públicos– **Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.**

1. ASISTENTES

Nombre	Email	Dependencia	Cargo	Firma
Ruben Estrada Gamez (virtual)		contratista	Representante legal	
Luis Fernando Sabogal		Secretario de servicios Publicos	Ingeniero	
Oscar Espriella		Contratista de fundación	Ingeniero	
Antonio Rudas (virtual)		Coordinador de proyecto-fundación	Ingeniero	

Se anexa lista de asistentes.

2. ORDEN DEL DIA

Ítem	TEMA
1	Presentación de asistentes
2	Entrega de cronograma y demás documentos
3	Coordinación Inicio de actividades
4	Compromisos

3. DESARROLLO

1. Presentación de asistentes:

En representación de la fundación se encuentra Ruben Estrada, representante Legal de FUVDAMIS, Antonio Rudas, coordinador del proyecto, quienes participaron de la reunión de forma virtual; de forma presencial, el ingeniero Oscar Espriella.

Por parte del Departamento, asistió el Ingeniero Luis Fernando Sabogal, en calidad de Secretario de Servicios Públicos y supervisor del convenio.

2. Entrega de cronograma y demás documentos:

Se entregó un cronograma de ejecución de actividades, así mismo, se presentó la documentación legal para el pago del anticipo: se presentó la documentación, sin embargo se evidenció que se entregó un certificado de cuenta bancaria de la fundación, mas no un certificado de una cuenta

bancaria estipulada solo para los recursos del convenio, tal y como se encuentra establecido en el numeral 22 de la cláusula quinta, por lo cual el supervisor indicó que no recibirá la cuenta de cobro, ya que debe llenar los requisitos exigidos, por lo que debe ser presentada una vez se cuente con la certificación que requiere el convenio.

A lo que el señor Rubén Estrada, indica que una vez obtenga por parte de Bancolombia la aprobación de apertura de la cuenta convenio, hará llegar la respectiva certificación y tramitará la cuenta de cobro del anticipo con sus respectivos anexos; que FUVDAMIS cuenta con toda la experiencia e idoneidad para desarrollar el proyecto, por lo que dejan de presente que disponen de capacidad financiera para ejecutar el convenio mientras se pueda realizar el cobro del anticipo con el lleno de los requisitos preestablecidos en el contrato, como lo es la cuenta convenio.

Así mismo, en la reunión, se hizo entrega de las hojas de vida del nuevo personal (ingeniero ambiental y trabajadora social), para aprobación del supervisor; luego de revisadas, el supervisor imparte aprobación de las mismas ya que cumplen con el perfil y experiencia requerida.

3. **Coordinación para inicio de actividades contractuales:**

El representante legal de la fundación, indica que el Ingeniero Oscar Espriella, será el apoyo a la coordinación del proyecto en San Andrés, que atenderá las directrices del coordinador del proyecto para garantizar la ejecución de las actividades contractuales.

Así mismo, indica que desde ahora deja de presente que hay que tomar decisiones sobre una de las actividades establecidas en el convenio, teniendo en cuenta que luego de validar que en la Isla el calendario escolar finaliza el día de hoy y que el contrato dio inicio ayer, se deja constancia de que la actividad de los talleres no se va a poder ejecutar hasta que reinicie el calendario escolar, sin embargo, las otras actividades del convenio se pueden ejecutar. El Supervisor luego de validar lo afirmado por el convenido, indica que efectivamente los colegios salen a vacaciones, y vuelven a iniciar clases a finales de enero, que se consultará con los jurídicos para definir la situación, a lo que el contratista interviene e indica que reitera que las demás actividades del convenio se van a ejecutar.

el supervisor indicó que hará la consulta de cómo proceder con los talleres y de acuerdo a las recomendaciones que reciba, realizará las acciones correspondientes.

El representante de la Fundación, también manifiesta que en la actividad que se refiere a las macetas hay una imprecisión, ya que el contrato establece: "Instalar 60 especies vegetales nativas, con una altura mínima de 30cm, en materas que contienen arte en ellas (pinturas alusivas a la cultura y naturaleza de la Isla), también se podrá utilizar vidrio y cerámica para su decoración. Las materas deben ser de **un metro de alto, y un ancho de 0,7 por 0,7, de forma cilíndrica**", y lo cierto es que las medidas **no concuerdan con una forma cilíndrica.**

El supervisor encuentra razón en lo anterior, e indica que solo se tengan en cuenta las medidas de 0,7 x 0,7, establecidas en el contrato, para realizar las macetas.

Por otra parte, el coordinador del proyecto indicó que el 21 de noviembre se iniciaría la construcción de 3 moldes en madera y 3 moldes en metal y el 25 de noviembre se tendrían los moldes terminados para iniciar la construcción de las macetas, dando cumplimiento al cronograma presentado.

El supervisor manifiesta la necesidad de definir las especies de árboles frutales,, por lo que se estableció que en el próximo comité serán definidos. Así como los ornamentales que van en las macetas, de acuerdo a los anexos técnicos del contrato.

También pide indicaciones sobre como y donde solicitar las cenizas RSU, a lo que el supervisor indica que EEDAS es el interventor de la RSU y del relleno sanitario, por lo cual deben hacer los acercamientos para que se indique el proceso a seguir.

Así mismo, solicita al contratista que para el próximo comité presente posibles diseños referentes a la cultura y paisaje isleño, que van a ir plasmados en las macetas.

4. **Compromisos:**

Compromisos	Responsable	Fecha Entrega	Observación
Construcción de moldes de madera	FUVDAMIS	25 de noviembre	**N/A**

para construcción de 03 macetas			
construcción de moldes de metal para construcción de 03 macetas	FUVDAMIS	25 de noviembre	**N/A**
Definir en el próximo comité de obra, las especies de los árboles frutales y especies de ornamentales que van en las macetas.	FUVDAMIS/SSPYMA	25 de noviembre	**N/A**
realizar las gestiones necesarias para la obtención de los materiales (cenizas rsu, arena de vidrio etc) estipulados en el numeral 1 de la cláusula quinta, con los cuales se hará la construcción de las macetas.	FUVDAMIS	24 de noviembre	**N/A**

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN: 25 de noviembre de 2024 2:20 P.M.

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: ☒ Si ☐ No ☐ Parcialmente

ANEXOS:

Proyectó:
Revisó:
Archivó: